



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

**Resolución Exenta RA N°
122512/6835/2025**

**RM REGION METROPOLITANA,
25/11/2025**

VISTOS

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 36 de 2024, de la Contraloría General de la República; la resolución 205/2019, del Servicio Nacional de Patrimonio Cultural que delega facultades; la Resolución Exenta N° 2588/2002, que crea la Intranet Administrativa.

CONSIDERANDO:

Que, se requiere que la funcionaria MARÍA MARGOTTA RUIZ, Profesional grado 9° EUS, Contrata, de la Subdirección Nacional de Gestión Patrimonial, concurra a la ciudad de Valparaíso, para asistencia a reunión participativa para proyecto registro web género y patrimonio mundial sitio área histórica de la ciudad puerto de Valparaíso.

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) MARÍA ANDREA MARGOTTA RUIZ, RUN N° de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en SUBDIRECCIÓN DE FOMENTO Y GESTIÓN DEL PATRIMONIO , en la región de REGIÓN DE VALPARAÍSO, comuna de VALPARAISO a contar del 6 de noviembre de 2025 y hasta el 6 de noviembre de 2025, con motivo de OTRAS.



451844134805806966_FIRMAGOB



1764071693078



Establécese que la citada persona tendrá derecho a Pasaje, Viático, Otros. Viático 1 día al 40%, gasolina, peajes y otros gastos con cargo al Centro Nacional de Sitios de Patrimonio Mundial.



Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 24-09-002, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



451844134805806966_FIRMAGOB



1764071693078

